

**INFORME DE COMISARIO**

Señores  
Accionistas de la compañía MISTERBIANCO S.A.  
Ciudad.-

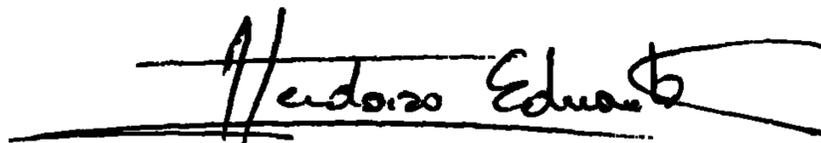
De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, tengo a bien en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico de mis funciones por el periodo del año 2003.

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Los libros de actas, expedientes de actas de accionistas, talón de accionistas y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la ley.
- 4.- Las cifras de los estados son estados financieros reflejan a la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Es todo cuando tengo que informar sobre las actividades realizadas por la compañía Misterbianco S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

Atentamente,

  
Eduardo Herdoiza Sangurima  
COMISARIO



21 JUL. 2004